SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE
Resolución de Aprobación No. 1529 del 18 de marzo de 2026
DANE: 241359000054
NIT: 900000583-7

CONTRATO DE SUMINISTROS
No. 11 2026

CONTRATANTE	***FERLEY CASO PECHENÉ***
CONTRATISTA	***CRISTIAN BRAVO ORTIZ***
C.C. O NIT	***1119214998***
OBJETO	***SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y PRODUCTOS DE VIDRIO CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE ISNOS HUILA.***
PLAZO	***4 días***
VALOR	***$ 19.111.853*** ***DIECINUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS***

Entre los suscritos a saber: FERLEY CASO PECHENÉ,mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía numero 17.659.522, quien actúa en su condición de Rector y Representante Legal de LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE con Nit 900000583-7, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará CONTRATANTE, de una parte y de la otra CRISTIAN BRAVO ORTIZ también , mayor de edad , identificado con la cédula de ciudadanía o Nit numero : 1119214998

Quien actúa en su propio nombre y representación, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará
EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministros previamente a la siguiente consideración

a) Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE , en su Planta de Personal no tiene recurso humano capacitado ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar que se regira por las siguientes condiciones:

b) Que el procedimiento utilizado el la invitacion publica regimen especial tal como lo señala el Decreto 1075/2015 para cuantías inferiores a los veinte SMLV,

c)Que el personal o empresa a contratar ha demostrado idoneidad y experiencia en el objeto a contratar ; y se regirá por la siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente contrato es:
DESCRIPCION

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
Teja galvanizada calibre 30	UNIDAD	44	$ 100.000	$ 4.400.000
Canales de lámina galvanizada calibre 20	METROS	79	$ 50.000	$ 3.950.000
Canales de lámina galvanizada calibre 30	METROS	100	$ 55.000	$ 5.500.000
Tornillos amarre teja	CAJA	1	$ 11.853	$ 11.853
Canales lámina calibre 22	METROS	15	$ 50.000	$ 750.000
Vidrios	METROS	60	$ 75.000	$ 4.500.000
TOTAL				***$ 19.111.853***

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN. Para el desarrollo del suministro aquí contratado el contratista cuenta con un plazo de 4 días

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. Por la ejecución de los suministros aquí contratados se le pagará al contratista la suma de :

DIECINUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ***$ 19.111.853*** MDA/CTE En un solo pago

en cuanto el suministro se haya entregado con el acta de recibo y liquidación de este contrato.

CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para el pago de esta obligación la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE utilizará los recursos provistos en:

2.1.2.02.02.005.01 ***Mantenimiento del Establecimiento***

para la vigencia fiscal de 2026 conforme al contenido del Certificado de disponibilidad y registro presupuestal Número

15 de 2026, que forma parte integral de este instrumento.

QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE de ISNOS y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

SEXTA: INDEMNIDAD. El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, ó por los perjuicios que se le cause a la INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE ISNOS por la omisión ó equivocada actuación y mantendrá indemne a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE ISNOS - HUILA.

SEPTIMA: DE LA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato

OCTAVA DOCUMENTOS. Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos:. a) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del contratista. b) Fotocopia del RUT del Contratista c) Certificado de Disponibilidad d) Registro Presupuestal. e) Certificado de Antecedentes, f) Boletín de Responsabilidades fiscales g) Pasado Judicial, h) la propuesta, i) Certificado de Inscripcion en Camara y Comercio.

En constancia, se firma en la INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE del Municipio de ISNOS (Huila)

martes, 10 de noviembre de 2026

FARLEY CASO PECHENÉ
Rector
CC.No. 17659522

CRISTIAN BRAVO ORTIZ
Contratista
C.C. o Nit 1083892229